

## Resolución Consejo Directivo FI N° 62 / 2026

GENERAL PICO, 28 de mayo de 2026

### VISTO:

El Expediente FI 157/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple para asignatura Laboratorio de IA (A.P.), y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.° 369/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, se aprobó el Diseño Curricular 2025 de la carrera “Analista Programador” de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en el nuevo diseño curricular, se incorpora la asignatura “Laboratorio de Inteligencia Artificial”.

Que la asignatura mencionada se dictará durante el segundo cuatrimestre, por primera vez durante el año 2026.

Que resulta necesario atender al alumnado a fin de asegurar su correcta orientación y desarrollo académico.

Que el inicio del período lectivo para la asignatura mencionada, conforme al calendario académico vigente, está previsto para el 11 de agosto.

Que dicha cátedra no tiene designado un docente responsable.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Informáticas, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.° 178/2003 (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.° 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 28/05/2026 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 02/06/2026 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 09/06/2026 12 h

#### REQUISITOS:

- Poseer título universitario de grado en Ing./Lic. en sistemas / Computación / Matemática o título afín con conocimientos y/o formación en áreas vinculadas a la Inteligencia Artificial, aprendizaje automático, programación, automatización o herramientas digitales aplicadas.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario.
- Acreditar antecedentes en capacitaciones recibidas y/o dictadas vinculadas a tecnologías informáticas, inteligencia artificial, ciencia de datos o áreas afines (no excluyente).
- Poseer estudios de posgrado concluidos o en curso en áreas afines (no excluyente).

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

2º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

3º Miembro Titular: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

1º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

2º Miembro Suplente: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718

3º Miembro Suplente: Lic. Guillermo Javier LAFUENTE – DNI 23.081.039

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dra. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

Por el claustro Graduados: Ing. Cinthia AYALA - DNI 34.222.043

Por el claustro Estudiantes: Santiago Joel HERNANDEZ - DNI 39.696.680

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.  
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la  
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

## Hoja de firmas